NOTA UOC/PCP/ANDE N° 144/2022

Asunción, 15 de marzo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 23085/2022, ID 333530, Reajuste N° 1, LPI N° 1207/2017, a fin de puntualizar lo siguiente:

- En lo atinente al primer punto, resaltamos que el CM 2 se encuentra difundido.

- Se ha ajustado el monto del Expediente al de la Declaración Jurada, de conformidad a su requerimiento, aplicando la cotización oficial (BCP) vigente a la fecha de emisión del Acto Administrativo, correspondiente 1 USD = 6.856,24 G.

- Se adjunta el CDP 2022. En cuanto a la DJ, solicitamos considerar como válida la emitida en fecha 14/12/2021, teniendo en cuenta, por un lado, que el monto del reajuste ha sido descontado ya en esa oportunidad del saldo del Proyecto, y una nueva elaboración supondría un nuevo descuento de ese total, operación que sin duda no corresponde y no se debería realizar; y por el otro, entendemos que la existencia de más de una Declaración Jurada para el mismo proceso podría generar errores y confusiones.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

p/a

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT